

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2020-00457-00

Armenia, Quindío, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día 14 de octubre de 2021, encuentra el Despacho que habrá lugar a acceder a ello, en razón a los inconvenientes que presenta el Apoderado Judicial de la parte demandante y uno de sus testigos, y a que es indispensable su asistencia a dicha audiencia; en ese sentido, en aras de garantizar la igualdad procesal, el despacho, de conformidad con lo establecido en el numeral 3º, inciso segundo, del Art. 372 del C.G. del Proceso, se procede reprogramar la misma; y señala como nueva fecha el día dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), a las dos de la tarde (2:00 pm). Por el centro de servicios judiciales comuníquese esta decisión a través de correo electrónico a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(AUDIENCIAS)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 172 DEL 14 DE OCTUBERE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb28dac53440dc53113e98439667c5cc3b6a5ec837d25418e4aa743da8cb39d1**

Documento generado en 13/10/2021 09:56:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>